

Recaudación Tributaria

MAYO 2026

INFORME MENSUAL

Informe mensual

ÍNDICE



**ANÁLISIS DE
LA RECAUDACIÓN
TRIBUTARIA** pág. 3

**IMPUESTO AL
VALOR AGREGADO** pág. 5

**IMPUESTO A
LAS GANANCIAS** pág. 6

**CRÉDITOS Y
DÉBITOS** pág. 7

**SEGURIDAD
SOCIAL** pág. 8

**DERECHO DE
EXPORTACIÓN** pág. 9

**DERECHO DE
IMPORTACIÓN Y
OTROS** pág. 10

**BIENES
PERSONALES** pág. 11

**IMPUESTO A
LOS
COMBUSTIBLES** pág. 12

**OTRAS
CONSIDERACIONES** pág. 13

**RECAUDACIÓN
TRIBUTARIA EN
MILLONES DE
PESOS** pág. 14



Análisis de la Recaudación Tributaria

	 EN MILLONES DE PESOS	 VARIACIÓN INTERANUAL
MAYO	21.513.588	35,6%
ENE-MAY	89.554.905	26,4%

Los **recursos tributarios de mayo** alcanzaron \$ 21.513.588 millones, con una variación interanual de 35,6%.

Este mes venció el saldo de declaración jurada del Impuesto a las Ganancias Sociedades con cierre diciembre (el más importante del año) correspondiente al período fiscal 2025. En este sentido incidió positivamente:

- La baja base de comparación, debido al menor saldo a ingresar en el año anterior. Esto se debió principalmente a los altos anticipos determinados en base al período fiscal 2023 producto del fuerte crecimiento que había tenido la actividad financiera en ese período fiscal.
- Los incentivos generados por las modificaciones establecidas en la Ley 27.799, que dispuso cambios en el Régimen Penal Tributario y en la Ley de Procedimiento Fiscal, dentro de los cuales se encuentran el incremento de los pisos para inicio de acciones penales, el aumento de multas por infracciones formales y la disminución de períodos de prescripción para contribuyentes cumplidores de 5 a 3 años. Estos incentivos derivaron en el incremento de la cantidad de presentaciones y del impuesto determinado de este año en el mes de vencimiento.

Por otra parte, la recaudación continúa estando afectada negativamente por los menores ingresos vinculados al comercio exterior. Debido principalmente a:

- La desaceleración de las importaciones, por la alta base de comparación a causa del fuerte crecimiento que tuvieron en el año anterior.
- La reducción de las alícuotas de derechos de exportación, especialmente para soja, trigo y maíz, en relación a las vigentes en mayo 2025.

Impuesto al Valor Agregado

EN MILLONES DE PESOS	MAYO 2026	VARIACIÓN INTERANUAL	ENE MAY 2026	DIF. % ENE - MAY 2026 ENE - MAY2025
IVA	5.380.374	22,6%	28.668.661	21,7%
IMPOSITIVO	3.875.022	29,3%	20.712.752	29,7%
DEVOLUCIONES (-)	80.000	14,3%	243.000	-21,9%
ADUANERO	1.585.352	8,5%	8.198.909	3,7%

El Impuesto al Valor Agregado Neto recaudó \$ 5.380.374 millones y tuvo una variación interanual de 22,6%. El IVA Impositivo aumentó 29,3%, en tanto que el IVA Aduanero tuvo una variación de 8,5%.

En el IVA Impositivo:

- Incidieron negativamente:
- El incremento del acogimiento de deuda corriente a planes de pago, en relación al año anterior.
- Mayores devoluciones de IVA a Exportadores y del Régimen de Comercialización de Granos en comparación al año pasado.
- Mayores pagos con saldos a favor de los contribuyentes.

En el IVA Aduanero:

- Afectaron negativamente:
- La desaceleración de las importaciones, debido a la alta base de comparación por el fuerte crecimiento en el año anterior.
- Un día hábil menos en comparación con el año anterior.
- Incidió positivamente el incremento del tipo de cambio.

Impuesto a las Ganancias

	 EN MILLONES DE PESOS	 VARIACIÓN INTERANUAL
MAYO	8.023.477	67,9%
ENE-MAY	20.606.181	40,7%

El Impuesto a las Ganancias presentó una variación interanual de 67,9%, recaudando \$ 8.023.477 millones.

Este mes operó el vencimiento del saldo de declaración jurada de sociedades con cierre diciembre por el período fiscal 2025.

Incidieron favorablemente:

- La baja base de comparación, debido al menor saldo a ingresar en el año anterior por los altos anticipos del período fiscal 2023.
- El incremento en mayo 2026 de la cantidad de presentaciones y del impuesto determinado en relación a lo presentado en el año anterior en el mes de vencimiento, favorecido por los incentivos generados por las modificaciones de la Ley 27.799, como ser el incremento de los umbrales penales, el aumento de multas por infracciones formales y la disminución de períodos de prescripción para contribuyentes cumplidores.

También favorecieron la comparación interanual los cambios introducidos por la R.G. 5.685/2025 en Ganancias Sociedades, que modificó las alícuotas de los anticipos a 11,11% en un régimen de 9 ingresos.

Atenuó la variación la liquidación anual de relación de dependencia y jubilados con el cómputo del SIRADIG 2025 y de los parámetros definitivos para el período fiscal 2025.

Créditos y Débitos

	 EN MILLONES DE PESOS	 VARIACIÓN INTERANUAL
MAYO	1.447.457	28,5%
ENE-MAY	6.807.769	31,2%

En el Impuesto a los Créditos y Débitos se alcanzaron \$ 1.447.457 millones, con un incremento interanual de 28,5%.

Inició positivamente que este mes contó con un día hábil más de recaudación, en comparación al año anterior.

Seguridad Social

	 EN MILLONES DE PESOS	 VARIACIÓN INTERANUAL
MAYO	4.613.376	27,3%
ENE-MAY	23.401.316	27,2%

Los ingresos por Seguridad Social aumentaron 27,3%, alcanzando \$ 4.613.376 millones.

Inició favorablemente el aumento de la remuneración bruta promedio.

A su vez, atenuó la variación el mayor acogimiento de deuda corriente a planes de pago, en relación al año anterior.

A partir del período devengado mayo 2026 comenzó a aplicarse el beneficio establecido en el Régimen de Incentivo a la Formalización Laboral (RIFL), mediante el cual se dispuso una alícuota reducida de Contribuciones patronales por cada nuevo trabajador incorporado entre el 1 de mayo de 2026 y el 30 de abril de 2027. El beneficio aplica a empleadores del sector privado y tendrá efectos en la recaudación a partir del mes que viene.

Derecho de Exportación

	 EN MILLONES DE PESOS	 VARIACIÓN INTERANUAL
MAYO	567.117	-18,3%
ENE-MAY	2.506.405	-17,3%

En Derechos de Exportación se obtuvieron \$ 567.117 millones con una variación interanual negativa de -18,3%.

Incidieron negativamente las menores alícuotas aplicadas para soja, trigo y maíz, en relación a las vigentes en mayo 2025. En ese mes, además de las alícuotas generales, también regían alícuotas diferenciales para aquellos sujetos que cumplieran con el plazo establecido para la liquidación de divisas estipulado en el Decreto 38/2025. Las principales disminuciones sucedieron en:

- porotos de soja: de 33%/26% en mayo 2025 a 24% en mayo 2026.
- aceite y pellets de soja: de 31%/24,5% en mayo 2025 a 22,5% en mayo 2026.
- trigo y cebada: de 12%/9,5% en mayo 2025 a 7,5% en mayo 2026.
- maíz y sorgo: de 12%/9,5% en mayo 2025 a 8,5% en mayo 2026.
- girasol: de 5,5% en mayo 2025 a 4,5% en mayo 2026.

Este mes contó con un día hábil menos en relación al año anterior. Incidió favorablemente en la variación interanual el incremento del tipo de cambio.

Derecho de Importación y Otros

	 EN MILLONES DE PESOS	 VARIACIÓN INTERANUAL
MAYO	489.413	5,2%
ENE-MAY	2.594.335	10,1%

En Derechos de Importación y otros ingresaron \$ 489.413 millones con una variación interanual de 5,2%.

Atenuaron la variación:

- La desaceleración de importaciones, debido a la alta base de comparación por el fuerte crecimiento que tuvieron en el año anterior.
- La cancelación de derechos de importación mediante la utilización de los créditos por devolución del Impuesto PAIS, a través procedimiento especial dispuesto por las Resoluciones Generales 5.720 y 5.765.
- Un día hábil menos en relación con el año anterior.

Inició positivamente el incremento del tipo de cambio.

Durante este mes rigió la alícuota 0% del Derecho de Importación Extrazona (DIE) para teléfonos inteligentes y celulares portátiles.

Bienes Personales

	 EN MILLONES DE PESOS	 VARIACIÓN INTERANUAL
MAYO	77.898	95,5%
ENE-MAY	313.501	27,8%

En bienes personales se alcanzaron \$ 77.898 millones con una variación interanual de 95,5%.

En este mes no operaron vencimientos. Aún así se registraron pagos adelantados de acciones y participaciones societarias, que fueron efectivizados con saldos a favor de otros impuestos.

Impuesto a los Combustibles



En Impuesto a los Combustibles ingresaron \$ 536.226 millones con una variación interanual de 42,6%.

El incremento se explica en mayor medida por las actualizaciones del impuesto.

Incidió negativamente la disminución en el volumen de litros vendidos, tanto en nafta como gasoil.

| Otras consideraciones

A partir de este mes tuvo impacto pleno la eliminación prevista por la Ley de Modernización Laboral de los impuestos internos sobre los seguros, los servicios de telefonía celular y satelital, los objetos suntuarios y los vehículos automóviles y motores, embarcaciones de recreo o deportes y aeronaves.

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN MILLONES DE PESOS

ARCA

CONCEPTO	MAYO 2026	MAYO 2025	DIF. % MAYO 26 MAYO 25	ENE 2026 MAY 2026	DIF. % ENE-MAY 2026 ENE-MAY 2025
Ganancias	8.023.477	4.779.706	67,9	20.606.181	40,7
Ganancias - Impositivo	7.808.825	4.573.918	70,7	19.521.128	44,6
Ganancias - Aduanero	214.652	205.787	4,3	1.085.053	(4,9)
IVA	5.380.374	4.388.330	22,6	28.668.661	21,7
IVA - Impositivo	3.875.022	2.996.970	29,3	20.712.752	29,7
Devoluciones (-)	80.000	70.000	14,3	243.000	(21,9)
IVA - Aduanero	1.585.352	1.461.360	8,5	8.198.909	3,7
Reintegros (-)	100.000	40.500	146,9	291.000	27,8
Internos Coparticipados	277.754	257.583	7,8	1.558.335	9,0
Otros coparticipados	44.707	35.160	27,2	174.093	55,9
Derechos de Exportación	567.117	694.550	(18,3)	2.506.405	(17,3)
Derechos de Importación y Tasa	489.413	465.294	5,2	2.594.335	10,1
Combustibles Total (2)	536.226	376.026	42,6	2.525.905	56,6
Bienes Personales	77.898	39.848	95,5	313.501	27,8
Créditos y Débitos en Cta. Cte.	1.447.457	1.126.694	28,5	6.807.769	31,2
Impuesto P.A.I.S.	90	56	60,2	488	***
Regularización de Activos	0	11.874	(100,0)	(100)	***
Otros impuestos (3)	155.699	102.853	51,4	689.016	61,7
Aportes Personales	1.723.176	1.358.625	26,8	8.739.110	26,0
Contribuciones Patronales	2.844.970	2.233.820	27,4	14.443.252	27,6
Otros ingresos Seguridad Social(4)	115.831	85.285	35,8	568.105	42,8
Otros SIPA (-)	70.601	52.340	34,9	349.151	42,0
Subtotal Impositivo	14.023.543	9.334.700	50,2	51.606.796	37,0
Subtotal Aduanero (5)	2.876.669	2.902.773	(0,9)	14.546.793	(1,5)
Total Impositivo - Aduanero	16.900.212	12.237.472	38,1	66.153.589	26,2
Sistema Seguridad Social	4.613.376	3.625.390	27,3	23.401.316	27,2
Total recursos tributarios	21.513.588	15.862.862	35,6	89.554.905	26,4
Clasificación presupuestaria	21.513.588	15.862.862	35,6	89.554.905	26,4
Administración Nacional	8.359.321	6.327.252	32,1	34.114.990	22,6
Contribuciones Seguridad Social	4.426.794	3.477.023	27,3	22.451.653	27,2
Provincias (6)	7.992.489	5.508.307	45,1	29.764.398	29,9
No Presupuestarios (7)	734.983	550.280	33,6	3.223.863	32,3

(1) : No se contabilizan, por no ser recaudados por la ARCA, el Fondo Especial del Tabaco, los fondos de energía eléctrica, el impuesto sobre Pasajes Aéreos y las cajas previsionales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad.

(2) : Incluye Imp. sobre los Combustibles (Ley N° 23.966) y Recargo al Consumo de Gas (Ley N° 25.565).

(3) : Incluye Internos s/Seguros, Adicional s/Cigarrillos, Radiodifusión, Entr. Cine, Monotributo Impositivo, Facilidades de Pago pendientes de distribución.

(4) : Incluye Monotributo Previsional y regímenes de regularización para trabajadores autónomos y monotributistas (Leyes nro. 24.476 y 25.865).

(5) : Incluye Derechos de Exportación, Derechos de Importación, Tasa Estadística e IVA, Ganancias, Internos y Combustibles recaudados por DGA.

(6) : 58,76% de Coparticipados neto (56,66% Provincias + 2,1% CABA y Tierra del Fuego), 57,36% del 93,73% de Bs Personales, 30% de Monotributo impositivo, 10,4% (Provincias) y 15,07% (FONAVI) de Combustibles Ley 23.966, 6,27% Bs Personales, 6,27% del 11% IVA neto de Reintegros; y suma fija por Pacto Fiscal. Incluye compensación Consenso Fiscal a la Provincia de Buenos Aires.

(7) : Fondo Solidario de Redistribución, Recargo al Consumo de Gas (Ley N° 25.565), 28,58% (F. de Infr. Transp.), 4,31% (F. de Infr. Hídrica) y 2,55% (Comp. Transp. Público) de Combustibles Ley 23.966, 30% (F. de Int. Socio Urbana, Obras de Infr. Econ. y fomento turismo) del Imp. PAIS total y 40% del 70% (INSSJP) del Imp. PAIS Ley 27.541 y el 5% del incremental del Imp. PAIS del Dto. 377/2023, Fac. de Pago pendientes de distribución y gastos ARCA.

Según informa ARCA, ingresaron dentro de Recursos No Tributarios, en concepto de Aporte Solidario y Extraordinario (Ley N° 27.605), la suma de \$412 millones durante el mes en curso.

Incluye los ingresos por aportes a obra social del Monotributo. Además, contiene diariamente la diferencia entre la recaudación y la distribución a organismos de la Seguridad Social, la cual se regulariza durante el mes.

-. : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.